



Introducción:

La asistencia técnica a la Municipalidad de Arroyos y Esteros, surgió a partir de un anterior trabajo denominado "Desarrollo Integral en Municipios" desarrollado con la Gobernación de Cordillera.

En Febrero de 2005 se firmó el Memorandum de Entendimiento para el programa Desarrollo Local en Alianza (DLA) que contempla la asistencia para el mejoramiento de las finanzas municipales, el mejoramiento de los servicios, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.

A partir del compromiso conjunto, la municipalidad asumió el compromiso de asignar un porcentaje del incremento logrado en las recaudaciones provenientes de recursos genuinos, al mejoramiento de los servicios para la comunidad.

El diagnóstico inicial develó que: la base de datos catastrales estaba desactualizada, el sistema informático era incompleto y limitado, los cálculos del impuesto inmobiliario se realizaban en forma manual, no había Departamento de catastro, la gestión de cobranza era débil, sin procedimientos claros ni seguimiento a las notificaciones de cobro de impuestos.

Las funciones y responsabilidades que debían cumplir los funcionarios estaban superpuestas.

Los funcionarios desconocían las normativas de carácter tributario, los procedimientos para el cobro de impuestos y los procedimientos administrativos para el manejo de los documentos.

En cuanto a los servicios municipales brindados a la comunidad, el matadero municipal era considerado hasta entonces un problema desde el punto de vista ambiental.



Municipalidad



Ubicación del Municipio



Objetivo del Proyecto

Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus comunidades, estableciendo:

- Un sistema financiero equilibrado, transparente, eficiente y responsable,
- Condiciones para la participación ciudadana en la gestión municipal,
- Mejores servicios municipales.

Metodología Empleada

- Implementando un Equipo Técnico de Gestión Municipal.
- Desarrollando una Mesa de gestión de proyectos con las organizaciones sociales.
- Capacitando a los funcionarios municipales
- Facilitando procesos de comunicación entre autoridades y sociedad civil.
- Acompañando a los funcionarios, autoridades y organizaciones sociales en la aplicación de prácticas democráticas y de transparencia administrativa.
- Monitoreando el desempeño municipal
- Aplicando prácticas de gobernabilidad entre legislativo y ejecutivo municipal.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de Gobiernos Municipales

Duración:

Octubre 2004 a septiembre 2006

Ubicación:

Arroyos y Esteros
Departamento de Cordillera.

Superficie:

601 km²

Población :

19.192 habitantes, s/censo 2002

Categoría:

Tercer Grupo

Equipo técnico municipal:

Lic. Denis Lichi	Intendente
Sr. Miguel Jerónimo Vera	Concejal Municipal
Sr. Robustiano Noguera	Concejal Municipal
Sr. Mario W. Pereira	Concejal Municipal
Sr. Agustín Maíz	Departamento de Obras
Sra. Nilda Benítez	Departamento de Hacienda
Sr. Gabriel Netto	Departamento de Servicios
Sr. Hugo Benegas	Departamento de Catastro
Sr. Víctor Núñez	Desarrollo Social

Equipo técnico de Alter Vida:

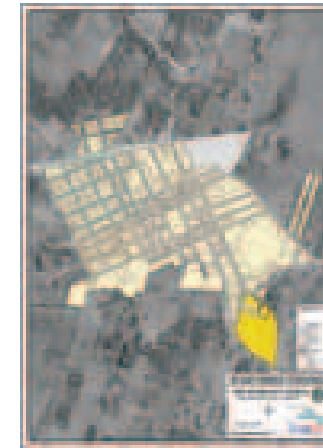
Ing. Jorge Abbate	Dirección Ejecutiva
Arq. Romy Vaesken	Coordinación DLA
Lic. Dirma Franco	Coordinación Finanzas
Ing. Jorge Pusineri	Coordinación Saneamiento
Lic. Cira Novara	Coordinación Participación
Arq. Jerónimo Morel	Coord. Gestión del Territorio
Lic. Magdalena Montiel	Coordinación Regional Cordillera
Lic. Teresa A. de Raidán	Asesoría Técnica
Lic. Teresa Mereles	Promoción social
Sr. Yhelsom Huespe	Promoción social
Ing. Roberto Zalazar,	Asesoría Técnica
Arq. Mercedes Juvinel	Asesoría Técnica
Arq. Diego Demestri	Asesoría SIG
Prog. Guido Prieto	Asesoría Informática y SIG

Actividades desarrolladas:

- Elaboración del diagnóstico de la situación municipal
- Capacitación a funcionarios sobre aspectos tributarios, financieros, administrativos, cobranzas, organización y método, informática, base de datos catastrales y legislación.
- Actualización del sistema catastral con base de datos alfanumérica y cartográfica y realización de censo catastral urbano.
- Depuración del listado de contribuyentes, identificación de grandes contribuyentes y notificación a los morosos.
- Realización de censo comercial del toda el area urbana y rural.
- Conformación de unidad de cobranza.
- Revisión, ajustes, elaboración y gestión para aprobación de los modelos de normativa tributaria, estructura organizacional y manuales de funciones y procedimientos.
- Asesoría para la incorporación de sistemas informáticos.
- Elaboración del plan financiero y del plan de caja.
- Relevamiento de las ejecuciones presupuestarias
- Relevamiento y selección de las obras y servicios a ser ejecutados con el aumento de los recursos municipales.
- Elaboración del proyecto ejecutivo, especificaciones técnicas y presupuestos de las obras y servicios a ser ejecutadas.
- Estudio de las regulaciones ambientales vigentes para las obras y servicios y gestiones para la obtención del certificado ambiental.
- Apoyo al llamado a concurso y seguimiento para la construcción de las obras.
- Capacitación a comisiones vecinales en temas tales como: participación ciudadana, fortalecimiento organizativo, presupuesto participativo, rol municipal, comunicación y elaboración de proyectos comunitarios.
- Conformación y reestructuración del Consejo de Educación y Desarrollo.
- Organización de audiencias públicas de rendición de cuentas y de presupuesto municipal participativo.
- Capacitación a funcionarios municipales para mejorar la calidad del desempeño y establecer principios éticos.
- Elaboración de proyectos de ordenanzas de participación ciudadana y libre acceso a la información pública municipal.
- Realización de paneles-debate con candidatos a autoridades municipales.

Resultados obtenidos

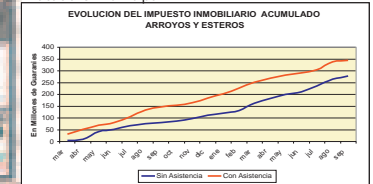
- Base de Datos catastrales actualizada.
- Procedimientos de gestión de cobranza implementados.
- Sistema informático para el cobro del impuesto inmobiliario ajustado.
- Funcionarios capacitados en aspectos tributarios. Resolución No. 62/2006, que aprueba e implementa el Plan Financiero y Plan de Caja.
- Ordenanza General Tributaria N° 08/2006, aprobada e implementada.
- Ordenanza N° 1/2006 "Por La Que Se Establece Nuevas Condiciones De Arrendamiento y Ventas De Terrenos Municipales", aprobada e implementada.
- 73% de incremento en las recaudaciones del impuesto inmobiliario
- 2856% de incremento en las recaudaciones del impuesto vinculado al impuesto inmobiliario adicional a los baldíos.
- 181% de incremento en las recaudaciones de arrendamiento.
- Fraccionamiento 594% - Consolidado 85%.
- 58 de grandes contribuyentes morosos que pagan impuestos.
- 79 % de incremento de inmuebles registrados.
- 21% de incremento de inmuebles que pagan tributos.
- Ordenanza Municipal N° 14/2006, de aprobación de políticas financieras.
- Disminución del 10% de deudas a corto plazo.
- Consejo de Educación y Desarrollo Distrital funcionando.
- Ordenanzas Municipales: N°10/06 y N° 11/06 de Participación Ciudadana y Libre Acceso a la Información.
- 4 Audiencias Públicas de elaboración de Presupuesto Municipal participativo (APP 2004 reprogramación presupuestaria realizada en julio/04, APP 2005 en sept./04, APP 2006 en oct./05 y APP 2007 en sepr./06)
- 2 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas del ejercicio municipal 2001/2004 en oct./05 y de 2004/2005 en sept./06.
- Tratamiento de residuos líquidos del matadero municipal mejorado e implementado con el incremento de las finanzas públicas.



Mapa catastro



Matadero municipal



Impuesto Inmobiliario



Audiencia Pública

Conclusiones y recomendaciones

El crecimiento de la institución municipal solo es posible con la superación de los funcionarios en sus tareas diarias y es clave para la realización de los proyectos municipales.

Se deberían crear mecanismos que aseguren el seguimiento de los procedimientos y de los trabajos bien realizados para así dar continuidad a los proyectos ejecutados de manera sostenibles.

La apertura y la voluntad política de las autoridades son clave para el desarrollo exitoso de la gestión participativa y transparente.